

# PLANIFIKD@S

Febrero 2021  
Una publicación de:



## Misión

Contribuir con el empoderamiento de las personas mediante la educación integral en sexualidad, facilitando el acceso a servicios y programas diversificados basados en derechos humanos, con visión de género y abogando por la promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

## Clínicas

**Las Acacias** Av. Victoria con calle Minerva, quinta PLAFAM. Caracas, Distrito Capital.

**Altigracia** Av. Este 1, entre esquinas Jesuitas y Maturín. Caracas, Distrito Capital.

**Petare** Casco Colonial de Petare, calle Madeleine, Casa Terramada. Municipio Sucre, Estado Miranda.

**Guarenas** Av. Principal de Guarenas, C. C Miranda, Torre Central, piso 2. Urb. Menca de Leoni, Estado Miranda.

**Charallave** Av. Bolívar, Centro Comercial Tamanaco Tuy, P.B, local 109, Estado Miranda.



**Derechos y Salud en Sexualidad y Reproducción**

J-00239329-7



@PLAFAMong



@PLAFAMong



Plafam Asociación Civil



www.plafam.org.ve

# PLAFAM

En PLAFAM nos sentimos orgulloso/as de ser una Asociación que no se detiene en el cambio. Reconocemos que hay un gran camino recorrido, abierto hace 35 años por nuestros fundadores el Dr. Alfredo Díaz Bruzual y el Dr. Otto Rodríguez, con base en sus convicciones por un mundo justo y por el acceso a la planificación familiar en Venezuela.



Sabemos que hay un largo trecho aún por recorrer y aquí está un equipo de trabajo integrado por trabajadores/as y voluntarios/as dispuestos/as a continuar con el mismo sueño de un mundo justo y equitativo y con el propósito de ampliar la planificación familiar para todos y todas, pero ahora con un compromiso global y regional que exige pensamientos divergentes, políticas inclusivas, ampliación del acceso, servicios de calidad, justicia social y equidad de género.



Desde PLAFAM día a día trabajamos para contribuir con la salud de las personas, pudiendo brindar acceso a información y servicios que les permitan ejercer libremente sus derechos para disfrutar de una sexualidad sana, placentera y responsable, con el subsecuente impacto favorable en la población, la economía y el bienestar social.

# ¡PLAFAM de aniversario!

En el año 1986, a partir de la idea de los doctores Alfredo Díaz Bruzual y Otto Rodríguez Armas de crear una institución que contribuyera con ejercicio de los Derechos Humanos en salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, adolescentes, jóvenes y adultos, nace en Caracas la Asociación Civil de Planificación Familiar -PLAFAM.



Con el paso de los años PLAFAM ha crecido y expandido sus servicios para ofrecer una atención integral, partiendo del principio de que los hombres y las mujeres tienen el derecho de disfrutar de atención médica- asistencial y psicológica acompañada de la educación como una herramienta para la toma de decisiones informadas y, por ende, el empoderamiento de su sexualidad de manera segura, saludable y placentera. Esto es posible a través del acceso a servicios y programas con una visión de género, enfocados en la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

Es importante recalcar que esta labor no la ejercemos solos, sino que contamos con organizaciones aliadas con quienes es posible lograr un mayor alcance de nuestras actividades; con un equipo de trabajo multidisciplinario, comprometido con la misión y la visión de la asociación, para ofrecer un servicio de calidad que garantice la confidencialidad, la inclusión y la igualdad; con una directiva y asamblea de voluntarios dispuestas a asumir retos en este escenario tan dinámico que es Venezuela, y con el respaldo de la Federación Internacional de Planificación Familiar- IPPF, una de las mayores organizaciones en salud sexual y reproductiva a nivel mundial.

Este mes celebramos nuestro 35° aniversario en un contexto difícil, pero con el deseo de continuar trabajando para seguir creciendo y ofreciendo servicios de calidad que contribuyan con el bienestar de la población venezolana.

**Andreina Aparicio Vielma**

# ¡PLAFAM de aniversario!

«Agradezco enormemente a esta familia. Han sido años de esfuerzo y dedicación, pero valen la pena cada día más.»

Maura Acosta  
Enfermera. Coordinadora Operativa de Clínica PLAFAM Petare  
33 años en nuestra institución.



«Mi larga trayectoria en esta institución me ha servido como aprendizaje para avanzar en mi carrera. Me siento orgulloso de pertenecer a esta gran familia.»

Dr. Rafael Terán  
Médico Ginecólogo Obstetra  
25 años en nuestra institución

«Todos estos años me han dado la satisfacción de estar con un equipo de trabajo comprometido y un personal muy capacitado. Agradezco a esta institución por permitirme crecer, aprender y ayudar. Espero que sean muchos años más los que permanezcamos juntos. ¡Feliz aniversario PLAFAM!»

Dra. Ilisbel Sojo  
Ginecóloga  
15 años en nuestra institución



«PLAFAM es para mí una escuela, le agradezco tanto y sé que pronto seguirán los éxitos. ¡Felices 35 años!»

Dra. María Rosa Peraza  
Ginecóloga  
20 años en nuestra institución

«Gracias a esta institución he podido ayudar a muchas personas y me ha servido de crecimiento personal. ¡Feliz aniversario!»

Dra. Paula León  
Ginecóloga  
1 año en nuestra institución



# Mujeres migrantes: el riesgo se carga en la maleta

Todas las madres, todas las hijas, todas las hermanas que somos se vieron reflejadas en aquel mensaje de texto en el cual una joven venezolana de 18 años pedía auxilio y alertaba a su madre que necesitaba ayuda al sentirse mareada luego de que su empleador le puso una sustancia en el vaso de agua, que con tanta insistencia le ofreció. Era su primer día de trabajo en una tienda en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el país al cual emigró junto a su familia.



Ese riesgo que enfría las venas y recorre el cuerpo es demasiado familiar para las mujeres. “Algo malo” puede pasar si estás sola o con otras mujeres, si caminas por la calle, si estás en un bar, en tu trabajo, si es de día o de noche. La agresión sexual camina a nuestro lado. Y aún más al ser migrante porque la carga de violencia de género viaja en las maletas de las mujeres, donde quiera que vayan.

ONU Mujeres señala que la migración impulsada por la pobreza y la falta de oportunidades en la tierra natal genera que “una gran proporción de mujeres y niñas migrantes consiguen solo empleos con baja remuneración e inestables y en todas las edades están en riesgo de sufrir violencia y acoso sexual debido al aislamiento, la explotación, falta de protección legal, y acceso limitado a servicios de protección”.



En un estudio conjunto realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Acnur y ONU Mujeres se detalla que las mujeres conforman casi la mitad de los 272 millones de migrantes y la mitad de los 19,6 millones de personas refugiadas del mundo. “En muchas ocasiones, son cuestiones de género las que las obligan a salir de sus países; por ejemplo, el contexto de violencia sexual o basada en género en sus países de origen o la feminización de la pobreza”

# Mujeres migrantes: el riesgo se carga en la maleta

Las cifras muestran que de **24% a 80% de mujeres migrantes y refugiadas experimentan alguna forma de violencia sexual en su tránsito**. “Las mujeres y los hombres viven experiencias de migración diferentes, por lo que, en contextos de emergencia como la derivada de la COVID-19, también se enfrentan a retos distintos que pueden poner a las mujeres y niñas migrantes y refugiadas en situaciones de mayor vulnerabilidad”.



Datos similares de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) revelan que muchas migrantes no tienen acceso a cuidados de salud sexual y reproductiva adecuados ni a otros servicios de salud debido a su condición de inmigrantes ilegales, tampoco tienen seguro social, en otros casos se limitan por barreras culturales o lingüísticas y no tienen información o ingresos para costear los servicios disponibles.

El Grupo Global de Migración hace referencia a un problema transfronterizo: **las mujeres migrantes que han sufrido abuso sexual no buscan atención médica por vergüenza o temor**. Sus agresores las amenazan con la excusa de que si se atreven a denunciar serán deportadas y les señalan que en el acceso a la justicia -sea el país que sea- puede tener más peso la palabra de un hombre que la de una mujer, por lo que suelen generar dudas acerca de su reputación, su condición migratoria o la necesidad de conseguir dinero.



La violación es un delito que atraviesa la vida de muchas mujeres como un riesgo latente desde que nacen y tiene al silencio como principal cómplice de los agresores. Por eso la historia y el dolor de una joven fue suficiente para levantar una ola enardecida sin nacionalidades que decidió decir en voz alta: “Ni una más”.

# La atención en salud de las personas con discapacidad, ¿tarea pendiente?

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un instrumento presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, entró en vigencia en el año 2008 con el propósito de proteger los derechos y la dignidad de personas que por causas congénitas o adquiridas, de manera temporal o permanente, presentan alguna ausencia de las capacidades físicas, cognitivas, sensoriales o varias de éstas y que encuentran barreras en su entorno que representan dificultades para la participación, inclusión e integración en la sociedad.



Así pues, este instrumento se rige por unos principios como son la autonomía, la libertad para tomar decisiones, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, que promueven la protección de los derechos, entre ellos a la salud. Sin embargo, sigue siendo un tema pendiente en algunos países, aun cuando existan documentos legales apegados a dicha convención. La Organización Mundial de la Salud estima que un 15% de la población mundial tiene alguna discapacidad, además que la cifra va aumentando, entre otras razones, por el incremento de las enfermedades crónicas, ya que pocos países cuentan con servicios de calidad. Añadido a esto, ante la pandemia por COVID-19 no se han generado estrategias adecuadas para atender a esta población.

Por otra parte, en Venezuela, en el año 2007, fue aprobada la Ley para las Personas con Discapacidad, que en el artículo 10 refiere que «La atención integral a la salud de personas con discapacidad es responsabilidad del ministerio con competencia en materia de salud, ...» Aunque esté establecido en leyes, todavía existen vacíos en la capacidad de este ente gubernamental para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y, actualmente, la situación se ha vuelto más compleja y las personas siguen más desprotegidas.

# La atención en salud de las personas con discapacidad, ¿tarea pendiente?

Amarilis Sánchez y Natasha Díaz forman parte de la Asamblea de Miembros de PLAFAM. Ellas, como personas con discapacidad, coinciden en que la atención no tiene porqué ser deficiente si las condiciones de la infraestructura, los recursos, la accesibilidad y la disposición de las personas que laboran en los centros de salud son adecuadas. Consideran que a veces no han tenido dificultades, pero reconocen que, por lo general, no es fácil, ya que es necesaria la capacitación y sensibilización de las personas que laboran en las instituciones de salud o en cualquier otra que preste servicios y, en el contexto actual de la pandemia, donde el uso de la mascarilla o tapaboca es una de las principales medidas de protección, se requiere manejar alternativas para la comunicación, especialmente con algunas personas con discapacidad auditiva para quienes es fundamental observar el rostro de su interlocutor.



Asimismo, Sánchez refiere que muchas veces estas personas no tienen la posibilidad de tomar decisiones por ausencia de información, porque no se les explica directamente qué es un dolor, cómo identificar algún síntoma o qué hacer en el momento de presentarlo, quedando el rol decisivo a cargo de algún miembro de la familia, que suele abocarse a la atención de la discapacidad dejando a un lado la salud integral de la persona. Este es un derecho vulnerado constantemente, por cuanto es fundamental manejar estrategias que permitan facilitar la comunicación. «La información es poder. Es capacidad para tomar decisiones adecuadas.»

Por su parte, Díaz menciona que la capacitación y sensibilización de quienes brindan los servicios debe considerar que cada persona con discapacidad es diferente y tiene necesidades particulares, por lo que la atención debe ser individualizada y, en el caso de que la persona no sea independiente y requiera asistencia de otra, ésta sea tomada en cuenta en el momento de dar las indicaciones y recomendaciones, es decir, promover el cuidado de la salud de ambas.

# La atención en salud de las personas con discapacidad, ¿tarea pendiente?

En resumen, luego de conversar con Amarilis y Natasha consideramos que, aunque los centros de salud en Venezuela, sobre todo los públicos, presentan deficiencias para ofrecer servicios adaptados que respondan a las necesidades de las personas, es importante saber que existen y que pueden mejorar su gestión invirtiendo mayores recursos en la adecuación de los espacios, la dotación de insumos, la adquisición e instalación de equipos de diagnóstico de última tecnología; así como en la capacitación y sensibilización de los asistentes, auxiliares, profesionales y técnicos que laboran en ellos. Tener la disposición y el compromiso para hacerlo, es el primer paso para contar con instituciones de salud que ofrezcan servicios de calidades accesibles para toda la población. Hacia allá vamos.



Asociación Civil de Planificación Familiar

